

EXPTE. H.C.D. N° 27.059/07.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA 23/05/12.-
ORDEN DEL DIA N° 005/12.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 27.059/07, mediante el cual el Señor López, Félix Oscar solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 23, surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios, dado que la situación socio-económica de la familia es crítica.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5.103/12

ARTICULO 1°: Deberá el Departamento Ejecutivo por la Ley Provincial N° 12.076, prescribir la deuda correspondiente a la Partida Municipal N° 23565-1.-

ARTICULO 2°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2011, al Señor López, Félix Oscar D.N.I. N° 10.530.102, en concepto de Tasa por Servicios Generales, correspondiente a la Partida Municipal N° 23565-1, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

23 DE MAYO DE 2012.-

Promulgada parcialmente por Decreto N° 1578 – 12/06/2012